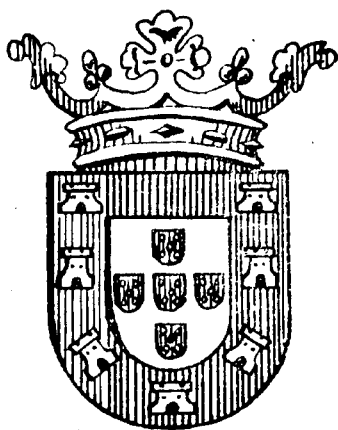
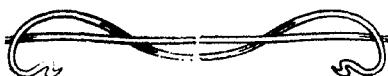


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 300

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 14 DE ABRIL DE 1932



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 10 a 14 y de 17 a 19.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

190

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su Partido, por el presente:

HAGO SABER: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos, hoy en procedimiento de apremio, promovidos a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador Don Everardo Barroso Ledesma, contra Don Francisco Blanco Guash, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas 3.124,30 de principal, y dos mil pesetas más calculadas para intereses y costas, en el cual procedimiento se hizo traba en la siguiente parte de finca:

Una tercera de la casa número siete de la calle de Sagasta de esta Ciudad, que linda por la derecha entrando con casa del Estado señalada con el número cinco, y por el fondo con la de don Juan Mayayo, sin número de gobierno, compuesta de piso bajo y alto, habiendo sido valorada en veinte mil pesetas, y hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 89 vuelto del tomo 36, finca número 12 duplicado, inscripción sexta.

En dichos autos por providencia del dos del mes actual, se ha resuelto sacar a pública subasta la referida tercera parte por no haberse presentado postor en la segunda, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se saca a subasta por término de veinte días sin sujeción a tipo, señalándose para el acto del remate el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado

2.^a Los licitadores, para tomar parte en ella, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado a tal fin el diez por ciento del avalúo.

Se hace constar que no se han aportado títulos de propiedad, que el rematante deberá suplir conforme a la Ley Hipotecaria, y que acepta, para en su caso, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, que continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a cuatro de abril de mil novecientos treinta y dos.

Antonio Vacas.

El Secretario,

Francisco de Iracheta Gascón.

1961

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Fernández Forner, María Dolores, de 26 años, soltera, tanguista, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en esta Ciudad, (casa la Luisa), comparecerá el día 20 del actual a las diez horas, ante la Sala Audiencia Provincial de Cádiz constituida en el local del Ayuntamiento de esta Ciudad, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruída por este Juzgado con el número 201 de 1930, apercibiéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 8 de abril de 1932.

El Secretario.

Juan Anaya

1962

Juzgado Municipal de Ceuta

Don Horacio López Fernández y don Ramón Baro Blegret, Hombres Buenos del Juzgado Municipal de Ceuta,

CERTIFICAMOS: Que en el juicio de faltas señalado con el número 2039 de 1931 ha recaído la siguiente

SENTENCIA.—En Ceuta a treinta de marzo de mil novecientos treinta y dos. El Sr. D. José Jiménez Muro, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Manuel Arienza Pérez, natural de León, de veintidos años de edad, estado soltero, vecino de Ceuta, por lesiones a Aurora Sánchez Rodríguez

Resultando que incoadas estas diligencias y

convocado el juicio, ha tenido lugar el mismo en cuyo acto y con vista de las alegaciones de las partes y pruebas practicadas, el Ministerio Fiscal solicitó la libre absolución del denunciado Manuel Arienza Pérez por no aparecer probado cometiera la falta que se le imputa y que las costas se declaran de oficio.

Considerando que al no estar probado el hecho de autos es procedente absolver al denunciado Manuel Arienza Pérez de acuerdo con el dictamen Fiscal.

Considerando que al absolver al denunciado Manuel Arienza se deben declarar las costas de oficio.

Visto el artículo 1.º del Código Penal, los 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal relacionados con el 25 de la de 5 de Agosto de 1906.

FALLO

Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Manuel Arienza Pérez de la denuncia presentada contra el mismo declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Jiménez.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez Municipal que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fé.—Los Hombres Buenos, H. López y Ramón Baro.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Aurora Sánchez y al denunciado Manuel Arienza expedimos la presente en Ceuta a 30 de marzo de 1932.

H. López.—Ramón Baro.

1966

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad en la causa 101 de 1931 sobre hurto de un mulo, se cita a Abselan Ben Mohamed El Hichu que vendió en Tánger la caballería sustraída para que en el término de cinco días a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Ciudad comparezca ante este Juzgado a declarar en dicho sumario bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 9 de abril de 1932.

El Secretario.

José Anaya.

1964

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Hamido Ben Mohamed Ben Kadur y el denunciado Hadú El Hauchi Ben Hamed, de 21 y 27 años de edad respectivamente, domiciliados en la Brecha y Barracas del Charra (Llano de las Damas) para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 30 del actual a las 10 a celebrar el juicio de faltas seguido por lesiones con el número 67 de 1932 contra el segundo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,
José Jiménez

Los hombres buenos
Manuel Sánchez
Horacio Lórez.

Mozo núm. 60.—Antonio Reyes Sánchez, hijo de María.

Mozo núm. 63.—José Robles Rodríguez, hijo de Juan y Rafaela.

Mozo núm. 64.—Antonio Rodríguez Romero, hijo de Antonio y Laría.

Mozo núm. 79.—Juan Ubach García Ontiveros, hijo de José y Pilar.

Mozo núm. 80.—Antonio Vázquez Domingo, hijo de Antonio e Isabel.

Todos los mozos relacionados anteriormente son naturales de Ceuta y pertenecientes a la segunda Sección de Recluta del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 186 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para general conocimiento a los efectos del artículo 189 del citado texto legal.

Ceuta 8 de abril de 1932.

El Teniente Secretario,
(*Ilegible.—Rubricado*)

V.º B.º

El Comandante Presidente,
Juan Huertas

Insértese
El Delegado,
Valdés

1965

Negociado de Recluta- miento de Ceuta

EDICTO

En sesión celebrada por la Junta de este Negociado de Reclutamiento de Ceuta el día 7 del actual, entre otros acuerdos, se tomó el de declarar prófugos a los mozos que a continuación se relacionan por no haberse presentado ni hecho representar en dicho acto.

Mozo núm. 41.—Ramón Lozano Pérez, hijo de María.

Mozo núm. 44.—Juan Maese Labado, hijo de Juan y Presentación,

Mozo núm. 52.—Alfredo Pérez Sarmiento, hijo de Adolfo y Adela.

1968

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones del servicio carbón de piedra, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para atenciones de un mes, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en ésta Oficina, sita en la Plaza de la República número uno, principal, hasta el día veintinueve inclusive del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 9 de abril de 1932.

El Comandante Jefe,
Claudio Vázquez

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.